

**INDECOPI**
**PROCESO PRACTICANTE N.º 163-2020**
**CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PROFESIONAL EGRESADO/A  
UNIVERSITARIO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN,  
NEGOCIOS INTERNACIONALES O AFINES.**
**I. GENERALIDADES**
**1.- Objeto de la convocatoria:**

Contratar un (1) practicante profesional Egresado/a universitario de la carrera de Administración, Negocios Internacionales o afines.

**2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Gerencia de Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales

**3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Gerencia de Recursos Humanos.

**4.- Base legal:**

a. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

b. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

**II. PERFIL REQUERIDO:**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Competencias:</b>	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
<b>Carrera de Estudio:</b>	Egresado/a universitario de la carrera de Administración, Negocios Internacionales o afines.
<b>Conocimientos requeridos:</b>	No se requiere

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- Apoyar en la gestión de los expedientes de autorización de viajes de representación al exterior que implican coordinaciones internas y externas en Cancillería (trámites de autorización, notas protocolares, pasaportes especiales, cartas de presentación de visas, etc) a fin de cumplir con lo indicado en el procedimiento de viajes de representación.
- Apoyar en la elaboración de proyectos de comunicaciones internas y externas, en español e inglés, para el correcto funcionamiento de las labores en la Gerencia de Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales.
- Apoyar en la elaboración de resoluciones y seguimiento de Comisiones Multisectoriales a fin de cumplir con lo establecido en el Procedimiento de Comisiones Multisectoriales de la Gerencia de Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales.

**IV. CONDICIONES:**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Indecopi – Sede Central
<b>Subvención económica mensual</b>	S/ 1000 (Un Mil Con 0/100 Soles).
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Disponibilidad inmediata. *El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico-Productiva. Vencido dicho plazo el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.